



**REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

-----  
**Concejo Municipal**

**CUARTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

|                       |                                                                              |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Día                   | : Jueves 26 de enero de 2017.                                                |
| Hora                  | : 10:36 hrs                                                                  |
| Lugar                 | : Salón de Concejo.                                                          |
| Preside               | : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez                                                |
| Concejales Asistentes | : Sr. Manuel Ortiz Bustos.<br>Jorge Dedes Franco.<br>Renato Hernández Bravo. |
| Alcalde (S)           | : Srta. Virginia San Martín Sepúlveda                                        |
| Secretario (S)        | : Sr. Carlos Gómez Veas.                                                     |

**TABLA**

1. Actividades de Verano.
2. Secretario Municipal
3. Actividad Jueves 26 de enero de 2017
4. Permisos Carreras a la Chilena

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

## **Desarrollo de la Sesión.**

### **3.1 Actividades de Verano**

*El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.*

El Concejal señor Hernández informa que decidió convocar a esta sesión extraordinaria, porque considera que hay temas relevantes que tratar.

El Concejal señor Hernández señala que uno de los puntos importantes es lo que lamentablemente está aconteciendo a nivel país y que afecta directamente a la región, y que tiene relación con los incendios forestales registrados en estos días.

El Concejal señor Hernández considera que es necesario debatir la postura que tendrá el Concejo Municipal frente a esta tragedia.

El Concejal señor Hernández informa que incluso algunas comunas han decidido suspender sus actividades de verano, de tal manera de poder destinar los fondos asignados a la realización de estas actividades como ayuda a los más afectados.

El Concejal señor Hernández manifiesta que informalmente ya se debatió con la comunidad de Rabones, la realización de la Fiesta de la “Trilla a Yegua Suelta” que se realiza en ese sector este fin de semana.

El Concejal señor Hernández no pretende suspender dicha actividad, sino, debatir al respecto.

El Concejal señor Ortiz considera importante solidarizar con las comunas más afectadas con los lamentables incendios.

El Concejal señor Ortiz informa que momentos antes de comenzar esta sesión se reunieron con el señor Alcalde y ya acordaron suspender la Fiesta de la Trilla, para poder ayudar y solidarizar con las comunas más afectadas.

El señor Presidente afirma los dichos del Concejal señor Ortiz y reitera que durante la reunión con el señor Alcalde, se determinó suspender y postergar la Fiesta programada para este fin de semana, denominada Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta.

El señor Presidente informa que ya se puso en conocimiento de esta determinación al proveedor que arrendó la carpa y ya se esta avisando además a los artistas.

El Concejal señor Dedes consulta si se hará en otra fecha.

El señor Presidente manifiesta que sí.

El Concejal señor Ortiz considera que hay que estar atentos ante una posible propagación de incendio hacia este sector, porque si así fuera se suspendería cualquier tipo de actividad.

El señor Presidente señala que es necesario considerar que el lugar en donde se realiza la fiesta de la Trilla a Yegua Suelta está rodeada de bosques por la parte oriente y norte.

El Concejal señor Dedes señala que es necesario evitar que una fiesta se transforme en tragedia.

El Concejal señor Hernández considera importante generar un plan para poder concientizar a la comunidad respecto al cuidado que debe existir para evitar los incendios forestales.

El Concejal señor Hernández sugiere utilizar los medios de comunicación, ya sea televisión o radio para transmitir este mensaje a la comunidad.

El Concejal señor Ortiz considera importante mencionar que las carreras a la chilena programadas para este fin de semana se mantienen, sin embargo ahora el objetivo será recaudar fondos para comprar colchones y frazadas para los damnificados de Santa Olga.

El señor Presidente señala que no habiendo más puntos que aportar a este tema se da por finalizado el debate del punto **“Actividades de Verano”**

### **3.2 Secretario Municipal**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández informa que decidió debatir este punto en la tabla, debido a que le resulta imposible comunicarse con el Secretario Municipal, fuera del horario de oficina, es por eso que le resulta necesario que en lo posible se evalúe la posibilidad de contacto, ya sea a través del teléfono o personalmente en horarios como después de las 18:00 horas o antes de las 08:00 horas.

El Concejal señor Hernández le solicita al señor Secretario que informe cual es el procedimiento correcto en el caso de querer establecer contacto con él en los horarios ya mencionados.

El señor Secretario informa que todos los temas referentes al servicio, sus Direcciones y a la Municipalidad propiamente tal, después del horario de trabajo, dependen del señor Alcalde puesto que es él la máxima autoridad y él toma las decisiones administrativas ya que así lo establece la Ley. El por su parte puede derivar a su Jefe de Gabinete o a la Administradora Municipal todos los temas correspondientes al Servicio Municipal.

El señor Secretario informa que el Secretario Municipal es solo Ministro de Fe y no tiene atribuciones de actuar sobre otros servicios.

El señor Secretario informa que para lo relacionado con el Concejo Municipal existen dos vías, una es el correo electrónico, y la otra el teléfono.

El Concejal señor Hernández consulta si también eso se debe ver solo dentro del horario establecido.

El señor Secretario informa que sí.

El señor Secretario considera importante destacar que el Secretario Municipal Titular, es además es el Encargado Comunal de Emergencia, y para ese tema en particular, no existe Subrogancia.

El señor Secretario informa que el Municipio tiene activado un sistema de emergencia, particularmente en los meses de invierno, no obstante cuando ocurre algún siniestro se

opera sin duda, como por ejemplo, hace 3 años atrás cuando hubo un incendio forestal en Rari. En esta oportunidad se trabajó arduamente y se activaron todos los protocolos de emergencia.

El Concejal señor Ortiz informa que durante la mañana se conversó con el señor Alcalde la posibilidad de crear un nuevo Comité de Emergencia, el cual deberá funcionar las 24 horas del día y durante todo el año.

El señor Presidente informa que durante el día el señor Alcalde decidirá finalmente si designará a un nuevo Comité de Emergencia para que funcione las 24 horas y que cuente además con un vehículo a disposición y un conductor de turno.

El seño Presidente informa que antes esta labor la desempeñaba don Marcelo Riquelme, ya que las personas lo llamaban a la hora que fuere, ya sea por accidente o velorio y el partía a la hora que fuese necesario.

El Concejal señor Hernández considera muy buena la respuesta entregada por el Secretario Municipal (S), en relación al tema que se debate, por otra parte considera muy favorable la intervención del Concejal señor Ortiz respecto a la creación del nuevo Comité de Emergencia.

El Concejal señor Hernández informa que la inquietud respecto a la fluidez de comunicación con el Secretario Municipal fue a raíz de su intención de querer convocar esta sesión de Concejo Extraordinario.

El Concejal señor Hernández destaca que durante la mañana el Secretario Municipal (S) le devolvió las llamadas y se pudo concretar la citación a este Concejo Extraordinario.

El Concejal señor Hernández agradece la explicación del señor Secretario Municipal (S)

El señor Presidente señala que no habiendo más puntos que aportar a este tema se da por finalizado el debate del punto **“Secretario Municipal”**

### **3.3 Actividad jueves 26 de enero de 2017**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández solicita mayores antecedentes respecto a la actividad municipal que se realizará hoy en beneficio de los damnificados de los incendios forestales, ya que él como Concejal no estaba al tanto de esta decisión, y tras averiguar telefónicamente con el resto de los señores Concejales, pudo corroborar que ninguno lo estaba.

El Concejal señor Hernández entiende que el fin de esta actividad es mucho más importante que si les avisaron o no, no obstante considera importante mantener una comunicación rápida y expedita con la Municipalidad para que ellos puedan actuar como puente con la Comunidad, entregando información veraz de los hechos.

El Concejal señor Ortiz le solicita a la Administradora Municipal que le proporcione mayores antecedentes respecto de esta actividad.

La Administradora Municipal informa que esta es una actividad municipal programada para hoy a las 15:00 horas.

La Administradora Municipal le consulta a la secretaria de los señores Concejales si ella estaba al tanto de esta actividad.

La secretaria de los señores Concejales, señorita Grace Salazar, manifiesta que ella se enteró a través de las redes sociales.

La Administradora Municipal lamenta la situación de no haberles informado acerca de esta actividad y les pide las disculpas correspondientes.

La Administradora Municipal informa que la realización de esta actividad se decidió muy rápido, por todo lo que estaba ocurriendo, sin embargo está consciente de que eso no es una excusa, y se compromete a que no volverá a suceder.

La señorita Administradora manifiesta que desde ahora en adelante existirá una comunicación más fluida con la secretaria de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar muy de acuerdo con que así sea, pues ese es el propósito de que se les haya asignado una secretaria a los señores Concejales.

La Administradora Municipal le solicita a la secretaria de los señores Concejales que también le colabore, estando más al pendiente de las cosas que pueden surgir y que sean trascendentes para los señores Concejales, ya que es esa su misión.

El señor Presidente manifiesta que también le llamó mucho la atención cuando se enteró de esta actividad, incluso en un comienzo pensó que se trataba de una actividad organizada por los vecinos y no por la Municipalidad.

El Concejal señor Hernández señala que el Concejal señor Ureta fue quien les proporcionó la información respecto a la realización de esta actividad.

El señor Presidente considera que los señores Concejales deberían estar siempre al día en cuanto a actividades municipales se trate.

La señorita Administradora señala que la información llevaba varios días en el portal.

El señor Presidente señala que no habiendo más puntos que aportar a este tema se da por finalizado el debate del punto **“Actividad jueves 26 de enero de 2017”**

### **3.4 Permisos Carreras a la Chilena.**

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández informa que cada uno de estos puntos nace según las inquietudes de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que incluso trató de comunicarse con el señor Espinoza, sin embargo él se encontraba fuera de la zona, ejerciendo su labor voluntaria de bombero.

El Concejal señor Hernández solicita que se les informe acerca de las formas y los respaldos de los permisos sobre las autorizaciones para la realización de las Carreras a la Chilena.

El Concejal señor Hernández solicita que los Concejales puedan también hacer carreras en beneficio de alguien de la Comuna que lo necesite, y que se les de la misma oportunidad a todos por igual.

El Concejal señor Ortiz considera que el tema de las carreras a la Chilena es muy sensible, ya que hay personas que lamentablemente se aprovechan.

El Concejal señor Ortiz informa que sabe de dos personas que ya están con sus permisos listos para realizar carreras a la chilena, a pesar de casi hace un mes y medio que ya hicieron unas. Además lo hacen para cubrir gastos personales de casas comerciales, lo cual no debería ser, pues debe ser un beneficio para instituciones que realmente lo necesiten, como por ejemplo, bomberos, clubes deportivos, etc., o bien personas con problemas de salud, etc.

El Concejal señor Ortiz considera que es hora de evaluar esta situación, y darles la oportunidad a personas que realmente lo necesiten.

La Administradora Municipal informa que conversó en alguna oportunidad este tema con el señor Alcalde, y acordaron que sería prioritario darle la oportunidad a las instituciones que más lo necesiten y en casos excepcionales a particulares que lo requieran.

La Administradora Municipal informa que tiene en su poder una carpeta con solicitudes de permisos, los cuales debe analizar y además conversar con el señor Francisco Chávez, porque él lleva el registro.

El Concejal señor Ortiz considera que es una buena medida ya que don Francisco Chávez lleva el registro de las personas a las cuales ya se les ha dado permisos.

El Concejal señor Ortiz considera que sería bueno llevar un calendario, tal como antes se hacía.

El Concejal señor Dedes considera muy bueno que ahora exista una planificación respecto a la utilización de las canchas de carrera.

El Concejal señor Ortiz señala que los permisos de carreras se les dará a las personas que más lo necesiten.

El Concejal señor Díaz informa que este tema de las carreras a la chilena fue muy abordado por él durante el periodo del Concejo anterior, en aquella oportunidad sugería que las carreras se las dieran a personas con problemas de salud, que lo acreditaran con certificado médico y que lo vieran directamente con DIDECO.

El Concejal señor Díaz considera que en muchas oportunidades las carreras son un vicio para que algunas personas puedan generar recursos, además suele suceder que las Juntas de Vecinos también se prestan para estos actos, aún cuando no lo amerite.

El Concejal señor Díaz considera que tanto DIDECO como la Administradora Municipal deben fiscalizar más estas actividades, de tal modo que no exista un abuso por parte de los beneficiarios.

El Concejal señor Díaz informa que las carreras a la chilena dejan muchas ganancias.

El Concejal señor Ortiz afirma que efectivamente se gana mucha plata con las carreras y es por eso que día a día surgen más interesados en ellas.

El Concejal señor Ortiz informa que en alguna oportunidad se estableció que se debía presentar certificado médico, no obstante las personas igual se las arreglaban para poder obtener alguno, incluso pagaban por ellos.

El Concejal señor Dedes considera que las carreras es una forma de obtener dinero fácil, es por eso tanto interés de la personas en realizarlas.

El Concejal señor Hernández quiere dejar en claro que este punto se trató como “urgente” durante esta sesión extraordinaria por las razones expuestas anteriormente.

El Concejal señor Hernández considera muy positivo que se haya podido reforzar este tema y reitera su solicitud respecto de que el Municipio le informe por escrito el calendario, autorizaciones, o denegaciones de las carreras a la chilena y de este modo transparentar esta situación. El Concejal señor Hernández solicita además el nombre de la persona designada para administrar la cancha de carreas del lago.

El Concejal señor Hernández considera que toda la información que acaba de mencionar es muy importante para poder respaldar la información que proporcionan a la comunidad y el permiso que se otorga.

El Concejal señor Hernández, agradece que la solicitud de Concejo Extraordinario haya tenido una buena acogida por parte de la Municipalidad.

El Concejal señor Ortiz, solicita a la señorita Administradora Municipal copia de la autorización formal que acredite que el señor Sandro Retamal se encuentra a cargo de la cancha del Lago.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 11:17 horas.

**Carlos Gómez Veas**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Secretario**